



SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Consejo Provincial, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales Presentes, en la Sesión Ordinaria Nro. 040-CP-GADPPz-2025, efectuada el 08 de enero de 2025.

RESOLUCIÓN Nro. 226-CP-GADPPz-2025.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 040-CP-GADPPz-2025, efectuada el 08 de enero de 2025 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** Autorizar al Mgs. André Granda en su calidad de Prefecto provincial para que pueda suscribir los Convenios previamente aprobados por este Consejo Provincial una vez que se actualice el presupuesto conforme las nuevas tablas sectoriales del año 2025 expedidos por los organismos nacionales pertinentes.

Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción del Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar por ausencia.

Puyo, 09 de enero de 2025.

LO CERTIFICO;

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL